



► **Departamento de Normas
Internacionales del Trabajo (NORMES)**

T: + 41 22 7997122
E: libsynd@ilo.org
R: TUR 1-163

Señores Directivos
Confederación General de Sindicatos
Autónomos (CODESA)
CARACAS
RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU
VENEZUELA

Ginebra, 20 de setiembre de 2022

Objeto: Intervención

Señores Directivos:

Acuso recibo de su comunicación de fecha 5 de julio de 2022 solicitando la intervención urgente de la OIT y alegando: i) la detención arbitraria del presidente de la Federación de Trabajadores Tribunalicios (Sr. Emilio Negrín) por parte de funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) quienes se presentaron en su residencia durante la mañana del 5 de julio de 2022; y ii) que el Sr. Negrín fue trasladado a una de las sedes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). La comunicación indica también que el Sr. Negrín participó en el foro de diálogo social que se llevó a cabo del 25 al 28 de abril de 2022.

A este respecto, deseo informarles que el Director General de la OIT ha tenido a bien intervenir ante el Gobierno de Venezuela.

Aprovecho la oportunidad para expresarles el testimonio de mi más atenta consideración.

Por el Director General

Karen Curtis
Jefa, Servicio de Libertad Sindical
Departamento de Normas Internacionales del Trabajo